ADENDA A LA LPN 122/18 CONTRACTORA ECO S.A.

Diego Ramirez Ferreira

mié 07/04/2021 12:58 p.m.

Para:constructoraecosa@constructoraeco.com.py <constructoraecosa@constructoraeco.com.py>;

Cc:Catalina Ruiz Diaz de Gonzalez <cataruiz@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Catalina Ruiz Diaz de Gonzalez <cataruiz@ips.gov.py>; Walter Daniel Jara <wjara@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

032-019-21 ADENDA LPN 122-18 ECO S.A. ASCENSORES.pdf;

Señores:
CONTRUCTORA ECO S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2009

Cumplo, en remitir RCA 032-019/21 de fecha 30 de Marzo de 2021 por la que se autoriza la Adenda, en el marco de la LPN 122/18.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar las respectivas Adendas dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes al de esta notificación.-

Además deberán presentar las siguientes documentaciones Originales vigentes o Copias Autenticadas por Escribanía:

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)Certificado de Cumplimiento Tributario;
d)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social..
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

***Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO"., y firmado por el representante legal.**

Atentamente,

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.